



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado la Liquidación del Crédito presentado por la parte demandante, para surtir el trámite de aprobación, de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del CGP, en armonía con el artículo 110 del CGP, dentro del siguiente proceso:

Expediente N° 190013333005-2013-00482-00
Demandante MARIA DE LA CRUZ OSPINA Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA
Medio de Control: EJECUTIVO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado por los medios electrónicos (página web y el aplicativo SAMAI), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

ALEXANDRA CORAL MIRANDA
Secretaria